



DEPENDENCIA: Instituto Municipal De la Juventud De Tecate Baja California.

SECCION: DIRECCION.

No. DE OFICIO: DIR/1065/17

FOLIO: 1065

Asunto: El QUE SE INDICA.

Tecate, Baja California a 11 de Octubre del 2017.

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"  
 "2017, año del 60 Aniversario de la Universidad Autónoma de Baja California"

LIC. ABEL RIVERA GONZALEZ  
 JEFE DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN SINDICATURA MUNICIPAL  
 DEL XXII AYUNTAMIENTO DE TECATE  
 P R E S E N T E.

Por medio del presente reciba un cordial saludo, esperando tenga un excelente día, damos contestación al No. de oficio UMAI/085/17, expediente 002378 de la fecha 04 de octubre del 2017 y así mismo le informo la situación del Instituto Municipal de la Juventud de Tecate en relación al *Artículo 81 fracción XXXVII* de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Baja California, a la fecha no ha sido aplicado el mencionado artículo y fracción.

- Los mecanismos de participación ciudadana.

Sin otro en particular me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración

ATENTAMENTE  
 "GOBIERNO DE DECISIONES RESPONSABLES"

  
 Lic. Abigail Lara Acosta

Directora

Instituto Municipal de la Juventud de Tecate

DESPAC!

OCT 11 2017

